

"C , Cristian Raúl s/ amenazas".
C S J Comp. N° 2047/2019/CS1

S u p r e m a C o r t e:

A mi manera de ver, se verifican en la presente contienda de competencia circunstancias sustancialmente análogas a las consideradas en la Competencia N° CCC 65897/2015/1/CS1 *in re* "Galarza, Leandro Gastón s/ encubrimiento (art. 277, inciso 1°)", resuelta por V.E. el 17 de diciembre de 2019, a cuyos fundamentos y conclusiones cabe remitirse en razón de brevedad.

Por lo tanto, opino que corresponde a la justicia provincial conocer con relación al delito de encubrimiento, como así también en lo que respecta a la portación del arma de guerra (cf. fs. 4, 15, 17, 37 vta. y 40) que concurriría idealmente con el delito previsto por el artículo 277 del Código Penal (Fallos: 315:312).

Buenos Aires, 3 de MARZO de 2020.

ES COPIA

EDUARDO EZEQUIEL CASAL


Mariana Barbosa
Prosecretaria Administrativa
Procuración General de la Nación